



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 996-2011-A/MDP

Pangoa, 14 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp. 12455 que solicita reconocimiento como Organización Representativa de La CC.NN. San Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituyó la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC de la CC.NN. San Ene C. P. San Ene, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 09 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad de la CC. NN. San Ene, para la ejecución del Proyecto "**Construcción de la Infraestructura de la I.E. N° 30001-127 San Ene, distrito de Pangoa - Satipo -Junín**"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C.P. San Ene, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Javier, MORALES COBICAJE	DNI: 21009072
TESORERO	: Mayer, ALEJANDRO ROCA	DNI: 80440065
SECRETARIO	: Oscar, ORE AUGUSTO	DNI: 43470738

14 NOV. 2011

Exp. N° 12455
10205

156
Satipo 14 de noviembre del 2011

OFICIO N° 001 – 2011 - ORC

SEÑOR: PROF. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA.

ASUNTO: RECONOCIMIENTO DE LA ORC DEL PROYECTO Y DESIGNACIÓN DEL FISCAL.

REFERENCIA: PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 30001- 127
DISTRITO DE PANGOA

Es grato saludarlo a nombre de la Comunidad Nativa de San Ene, Distrito de Pangoa – Satipo.

El motivo de la presente es para solicitarle el reconocimiento de la ORC del Proyecto "Construcción de Infraestructura de la I.E. N° 30001- 127 Distrito de Pangoa y la designación de un fiscal para dicho proyecto, con la finalidad de iniciar los trabajos y otros documentos en la ejecución del proyecto.

Es ocasión propicia para hacerle llegar el agradecimiento y afirmar nuestro compromiso por continuar trabajando en beneficio de la población Ashaninka de San Ene.

Adjunto:

- Copia de Acta de conformación de la ORC
- Copia de DNI (presidente, tesorero y secretario)

Atentamente:


JAVIER MORALES COBICAJE
DNI: 21009072
PRESIDENTE ORC

PROVEIDO	
PROCESA:	Secretaría
PROCESA:	se tramite
FECHA: 14-11-11	

Satipo 14 NOV. 2011

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD - ORC Y ELECCIÓN DEL ÓRGANO DIRECTIVO

En la comunidad nativa de SAN ENE del centro poblado de SAN MIGUEL DE ENE del distrito de SAN MARTÍN DE PANGOA del Provincia de SATIPO - JUNÍN, siendo las 8:00 horas del día 09 del mes de NOVIEMBRE del año 2011 se reunieron los pobladores para realizar una asamblea general con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

AGENDA:

Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín Satipo

- 1.- conformar la organización representativa de la comunidad - ORC
- 2.- lectura de las facultades de los miembros de órgano directivo de la organización representativa de la comunidad - ORC.
- 3.- elección de los miembros del órgano directivo.
- 4.- Aprobación de los compromisos que asumirá el órgano directivo y la ORC, respecto a la ejecución del proyecto.
- 5.- Determinación del domicilio legal de la ORC - para la ejecución del proyecto.

Habiendo la municipalidad distrital/provincia/Alcalde del centro poblado Menor de SAN ENE (según corresponda) convocado a la población y encontrándose presentes 100..... representantes de sus respectivas familias de Total de 100. familias de la localidad, se cuenta con el quorum de asistencia requerido en el artículo 3° del decreto supremo N° 009-2009-MIHDES - reglamento de la ley N° 29030, Razon por la cual se declara Instalada la asamblea general, y se procedió a Tratar los Temas de agenda arribándose a los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- conformar la organización representativa de la comunidad ORC, para la ejecución del siguiente proyecto (I) "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I-E N° 30001 - 124 DISTRITO DE PANGOA"

CERTIFICO: Que la copia fotostática
es fiel de su original, al que me remito
en caso necesario.
Satipo. 14 NOV. 2011



Priorizado en el presupuesto participativo del presente año.

2.- lectura de las facultades de los miembros del órgano directivo de la OEC.

a.- PRESIDENTE (A):-

a.1.- Representar legalmente a la OEC, ante otras instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con la ejecución del proyecto que se encuentre a cargo de la misma.

a.2.- Ejercer la representación procesal de la OEC, contando con las facultades generales y especiales de los Artículos 74° y 75° del código procesal civil, pudiendo demandar, reconvenir y contestar demandas y reconveniciones y conculcar las pretensiones controvertidas, en el proceso.

a.3.- convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de la OEC.

a.4.- delegar en el secretario la facultad de convocar a las sesiones de la asamblea general de la OEC.

a.5.- delegar la representación procesal en el secretario(a) y en ausencia de este en el Tesorero(a).

a.6.- presentar a la Municipalidad respectiva, el acta de asamblea general de constitución y solicitar la acreditación y registro de la OEC y su órgano directivo, así como la suscripción de los convenios específicos.

b.- SECRETARIO (A):-

b.1.- custodiar el libro de actas de la OEC, así como la suscripción de las actas. Tomando nota de la asistencia, documentos y acuerdos, así como proposiciones, discusiones y acuerdos los que escribirá de puño y letra en el libro de actas.

b.2.- convocar a sesiones de la asamblea general de pobladores o del órgano representativo en representación del presidente cuando este le haya delegado esta facultad.

c.- TESORERO (A):-

administrar los recursos e informar al órgano directivo y respecto

Grafiresa

a la situación financiera contable y patrimonial de la OEC, así como sustentarla ante la asamblea general de la OEC.

D:- FISCAL:-

fiscalizar la adecuada utilización de los recursos y los avances en la ejecución del proyecto a cargo de la OEC.

3:- De manera democrática y por unanimidad mayoría simple, la elección de los miembros del órgano directivo de la OEC ha sido conformado de la siguiente manera:

2: CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº VOTOS
Presidente/a	MORALES CUBICAJE, Javier	21009072	40
Tesorero/a	ALEJANDRO ROCA, Mayer	80440065	35
Secretario/a	ORE AUGUSTO, Oscar	43470738	25

3: Fiscal

4:- compromisos del órgano directivo y de la OEC

a:- los miembros del órgano directivo se comprometen a las sesiones de capacitación, así como realizar las asambleas generales necesarias para informar acerca de los avances en la ejecución del proyecto y otros asuntos relacionados con el mismo.

b:- los miembros del órgano directivo, se comprometen a informar sobre la utilización de los recursos y los avances en la ejecución del (las) proyectos a la OEC en asamblea general al consejo municipal y al consejo de coordinación local, como mínimo una vez al mes.

c:- la OEC se compromete a velar por la buena gestión del proyecto sin dañar el medio ambiente colaborando con la administración, operación y mantenimiento del mismo.

d:- la OEC se compromete a aportar durante la ejecución del proyecto lo siguiente:

1. El 15 % de mano de obra no calificada (4)

1 un local seguro ubicado en la Comunidad para ser utilizado como almacén de la obra.

1 Otros

Grafiteo

Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08

CERTIFICO: Que la copia fotostática es fiel de su original, al que me remito en caso necesario. Satipo. 14 NOV. 2011



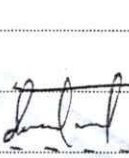
Se.-El domicilio legal de la OEC para la ejecución del proyecto es siendo las 10:00 horas del día 09... del mes de 2011... del año 2011, el secretario(a) del órgano directivo de la OEC, da lectura a los recuerdos del acta y después de ser aprobada por unanimidad/mayoría simple con 100 (cien) votos a favor, se da por concluida y levantada la presente asamblea general, firmando los presentes en señal de conformidad y aceptación del cargo.


PRESIDENTE(A) - OEC

Nombres AP: MORALES CUBIASE JAVIER
DNI 21009072


TESORERO(A) - OEC

Nombres Apellidos:
ALEJANDRO ROCHA MAYEN
DNI: - 80440065


SECRETARIO(A) - OEC

Nombres Apellidos:
OEE AUGUSTO OJCAN
DNI: 43470738




Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo

Los representantes de las familias, que a continuación suscriben la presente acta manifiestan su conformidad con los acuerdos adoptados en la asamblea general de constitución de la OEC - Proyecto "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 30001 - 127 - SAN ENÉ DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO JUNIN"

CERTIFICO: Que la copia fotostática
es fiel de su original, al que me remito
en caso necesario.
Satipo. 14 NOV. 2011

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA Y/O AUSENIA DIGITAL
01:	MORALES CUDICAJE JAVIER	21009072	Maria A. Hurtado Castro ABOGADA - NOTARIO Colegiatura Numero: 08 C.N. Junin - Satipo
02:	Teofilo Ore Augusto	44002513	
03:	Acosta Cardenas Jorge	80089702	
04:	Valejo Ore Rinda	80044065	
05:	ALEJANDRO Roca Mayer	80440065	
06:	Ramirez Rojas Lora	44406036	
07:	Morales Ramirez Wilson	60467130	
08:	Ore Vivanco Yolaria	44002515	
09:	Acosta Ore Nubler	70563288	
10:	Morales Cudicaje Maria	47751185	
11:	Mendoza Barboza Herminia	43389542	
12:	Chirivanti Rios Victor	45392270	
13:	Ore Augusto CATALINA	45394340	
14:	Ramon Ore Linber	70563203	
15:	Ore Augusto Eva	47777393	
16:	Morales Ore Maira	70563294	
17:	Orefila Augusto Teofilo	44002513	
18:	Seferino Morales Hortencia	43470740	
19:	Ore Augusta Oscar	43470738	
20:	Morales Viar Yovana	70563266	
21:	Torrejon Campos Palomino	44002530	
22:	Torrejon Vallejos Aner	70563196	
23:	Romani Augusto Esperanza	46551604	
24:	Ore Augusto Yoel	80440197	
25:	Seferino Peralta Karina	44002512	
26:	Georgina Ore Seferino	70563292	
27:	Ore Seferino Edwin	70751395	
28:	Ore Seferino Yelin	60486751	
29:	Ore Seferino Roy	60467054	
30:	Ramon Flores Pabla	44002529	

CERTIFICO: Que la copia fotostática
es fiel de su original, al que me remito
en caso necesario. Satipo. 14 NOV. 2011

150



31:	Ore Augusto Hilda	44002531
32:	Ramón Ore Ostavo	70563165
33:	Ramón Ore Yackelina	60186765
34:	Ramón Ore Yecca	60467091
35:	Jhonior Torrejón Campos	44464669
36:	Vallejos Ore Nélida	46542597
37:	Ramírez Ore Verónica	46542600
38:	Jeri Ramírez Yeminda	60467085
39:	Morales Ríos Julián	80428094
40:	Viár Ore Glorcia	44507089
41:	Morales Viár Marga	10563296
42:	Morales Viár Emer	70563191
43:	Chapay Perez Ignacio	46542572
44:	Ore Augusto Florinda	45162328
45:	Chapay Ore Silver	70751423
46:	Chapay Ore Dorcas	70563234
47:	Chapay Ore Efra	70563268
48:	Ramon San Pablo Eulogio	44002390
49:	Ore Augusto Deliana	44098016
50:	Ore Peralta Roger	44002391
51:	Quispe Morales Mari Luz	44666833
52:	Merino Vallejos David	80428098
53:	Yupanqui Vallejos Liz	70751382
54:	Ore Augusto Marina	45163226
55:	Acosta Ore Jimmi	70563884
56:	Acosta Ore Hober	74398834
57:	Mendoza Barboza Joel	45128156
58:	Roca Seferino Susanita	44002516
59:	Mendoza Roca Ezequiel	60436871
60:	Sanchez Morales Fermín	45426889
61:	Morales Viár Amelia	46542599
62:	Morales Castro Roger	73899025

Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08

C.N. Junín - Satipo

Grafiroso

149

CERTIFICADO: Que la copia fotostática es fiel de su original, al que me remito en caso necesario.
Satipo.
14 NOV. 2011

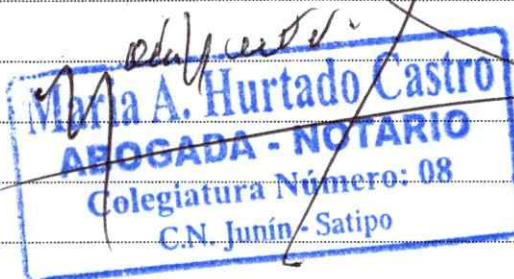
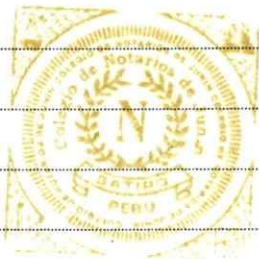
63:	Merino Ore Omar	43440728	<i>Mafer</i>
64:	Ore Flores Marceliza	46542598	<i>Mafer</i>
65:	Merino Ore Nena	74398836	
66:	Romani Augusto Virginia	42751186	
67:	Ramirez Ore Yulisa	70563165	<i>Mafer</i>
68:	Mendoza Vasquez Jaime	47751187	<i>Mafer</i>
69	Alejandro Ore Edelmiria	74398835	<i>Mafer</i>
70	Alejandro Ore Edwin	60436851	
71	Rodriguez Ore Yonker	60467052	<i>Mafer</i>
72	Rodriguez Ore Bertha	60467051	
73	Morales Ramirez Romitila	72624864	<i>Mafer</i>
74	SOTO SORERENTE Daniel	43503951	<i>Mafer</i>
75	Rodriguez Vilchez Jossy	41908313	<i>Mafer</i>
76	Morales Uar Noemi	74398837	
77	Torrejon Vallejos Vaneza	60436869	<i>Mafer</i>
78	Chirivanti Mendoza Belen	76873658	<i>Mafer</i>
79:	Chapay Ore Nely	74398983	<i>Mafer</i>
80	Chapay Ore Fidel	74398982	<i>Mafer</i>
81	Ramon Ore Kevin Eduar	60467147	<i>Mafer</i>
82:	Ramon Ore Flor Nieves	60186761	<i>Mafer</i>
83:	Ramon Ore Ruth Elizabeth	60186760	<i>Mafer</i>
84	Ramirez Ore Revelino	76880983	<i>Mafer</i>
85:	ROMANI ORE Petronila	40125086	<i>Mafer</i>
86:	Corakua Rojas Edgar	45426890	<i>Mafer</i>
87:	Vallejos Ore Yaneth	44408944	<i>Mafer</i>
88	Ore Seferino Rony	70751394	<i>Mafer</i>
89:	Sanchez Morales	61626601	<i>Mafer</i>
90:	Merino Ore Michael	60467149	<i>Mafer</i>
91	Chapay Ore Marxavi	61626611	<i>Mafer</i>
92:	ALEJANDRO Ore Carmen	60436929	<i>Mafer</i>
93:	Rojas Vallejos Wulmer	61626609	<i>Mafer</i>
94	Chapay Ore Lordes	74365462	<i>Mafer</i>

Maria A. Hurtado Castro
ABOCADA - NOTARIO
 Colegiatura Número: 08
 C.N. Junin - Satipo

CERTIFICO: Que la copia fotostática
es fiel de su original, al que me remito
en caso necesario.
14 NOV. 2011
Satipo.



95: Chapay Ore Dinder Daniel	62235369	
96: Ramon Ore Esterita	62235375	
97: Santico Vallejos Felix	60436856	
98: Chirivanti Mendoza Misacc	60467084	<i>[Signature]</i>
99: Sanchez Morales Edgarrina	60436876	<i>[Signature]</i>
100: Chirivanti Mendoza Micaela	60186760	<i>[Signature]</i>



Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo

